

Investigaciones | [volver](#)**Título****EL IMPACTO DE LA INFLACION EN LOS ESTADOS CONTABLES****Código****C2ECO046****Director** (El link en el nombre del director, envía un mail desde su outlook o thunderbird)[LILIANA MALLO](#)**Investigadores**

- ABRAHAM Raúl
- BONIFACIO Ema
- BRODSKY Sergio
- FORNARI Claudio
- GALLO Mariangeles
- IBAÑEZ Rosana
- KABOBEL Romina
- LOMBARDI Carla
- MACIEL Manuel
- OPPIDO Ángela
- PAOLE Norma
- POLITI Rosalba
- RODRIGUEZ Gastón
- RODRIGUEZ Gustavo
- VIVONA Daniel
-

Resumen

La falta de significatividad de la información contable es una de las más notables consecuencias del impacto en los cambiantes procesos inflacionarios y deflacionarios de la economía argentina. Dentro de éste contexto, en el año 2013 emerge la Resolución Técnica N° 39 en adelante RT 39. Dicha norma, entre otras cuestiones aclarativas a la Resolución Técnica N° 17 en adelante RT 17, incluye la potestad de las entidades emisoras de los estados contables como únicas responsables de definir el contexto en el cual se realizará el ajuste o no por inflación. Sin embargo, el marco legal vigente, mediante el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, no permite que los administradores de las entidades, presenten tales estados ajustados por inflación ante determinados organismos de control. Situación que conlleva a una disyuntiva en la cual las normas contables son totalmente contradictorias ante lo dispuesto por el marco legal, como así también a la inexistencia de elementos

claros en las Normas Contables Profesionales Argentinas en adelante NCPA vigentes que faciliten el ajuste por inflación en la presentación de los Estados Contables a las diversas entidades de nuestro país.